

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIQUE FRUITS DEL ECUADOR UNIFRU S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019.-

A los señores accionistas de **UNIQUE FRUITS DEL ECUADOR UNIFRU S.A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No.44, de octubre 13 de 1992, en mi calidad de Comisario de la compañía **UNIQUE FRUITS DEL ECUADOR UNIFRU S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico terminado a diciembre 31 de 2019.

Opinión sobre cumplimiento

Con el fin de opinar sobre el cumplimiento de los actos de la administración, he solicitado toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que considero necesario revisar; así como también he revisado el Estado de Situación Financiera con corte a diciembre 31 de 2019; y, el correspondiente Estado de Resultados Integrales, los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de junta general de accionistas.

Es importante señalar que los estados financieros, adjuntos a este informe, es responsabilidad del administrador de la compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre la razonabilidad de los mismos con base en la revisión efectuada, por lo cual procedo a elaborar este informe.

He revisado los estados financieros y el informe del administrador, documentos sobre los cuales he realizado el presente informe, en apego a los lineamientos de las normas de auditoría.

Con base en el análisis realizado, concluyo que la situación financiera y el resultado de las operaciones del ejercicio fiscal 2019 de la compañía, son un reflejo de los indicadores financieros correspondientes a dicho ejercicio, considerando que en este año inició sus actividades operacionales.

Al ser su segundo año de inicio sus actividades, se presenta de forma razonable la situación financiera a diciembre 31 de 2019 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Adicionalmente, se ha cumplido por parte de los administradores, las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General del Acciones; o, procedimientos de control interno.

Opinión sobre los resultados

De conformidad con los estados financieros y la declaración de impuesto a la renta correspondiente al 2019, proporcionado por el administrador, la compañía **UNIQUE FRUITS DEL ECUADOR UNIFRU S.A.** cumplió con los objetivos trazados.

Con base en ello, la compañía presenta razonablemente la situación financiera y el resultado de sus operaciones expuestas en el Estado de Resultados Integrales al 31 de diciembre de 2019, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

No mantiene deuda con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por lo que considero que se ha cumplido con las obligaciones.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, mayo 20 de 2020.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jean Carlo Yepez Gómez', with a long horizontal flourish extending to the left.

Jean Carlo Yepez Gómez
Comisario